



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 17364-08, por el cual se tramita la solicitud de licencia del Dr. Luis Salvático y la Resolución RES DIR N° 284/08 dictada al efecto; y

CONSIDERANDO

Los argumentos expuestos en la Resolución RES DIR N° 284/08;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

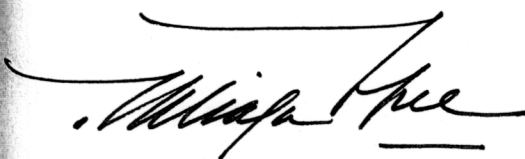
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Otorgar licencia con goce de haberes al Dr. **Luis SALVÁTICO**, Legajo 35.212, durante los días 20 al 26 de octubre de 2008, para participar en el "II° Seminario Nacional de Historia de Ciencia y Tecnología" organizado por la Sociedad Brasileira de Historia de la Ciencia que se llevará a cabo en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, conforme lo establecido en los artículos 3° y 10° de la Ordenanza 1/91, t.o. RR 1600/00.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMÓN P. YANTZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 357/08.-